

# COMUNICADO OFICIAL



## VAMOS inicia elecciones internas para elección de candidaturas presidenciales.

 VAMOS EL SALVADOR · MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2018

La COMISION ELECTORAL PERMANENTE, del Partido Político "VAMOS", CONVOCA:

A todos los Miembros afiliados en El Salvador y los Estados Unidos de América, inscritos en el Padrón Electoral Interno, a participar en las Elecciones Internas para elegir a los Precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, a través de voto libre, directo, igualitario y secreto de todos los afiliados inscritos en el padrón correspondiente, que se llevará a cabo el próximo 3 de febrero de 2019.

Los ciudadanos o ciudadanas que se inscriban como Precandidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Constitución de la República, Ley de Partidos Políticos y Código Electoral, retirando en la Comisión Electoral Permanente las bases de inscripción.

El periodo de inscripción de precandidatos inicia el 26 de marzo y finaliza el 26 de abril de dos mil dieciocho, con base en el Reglamento Electoral Interno y los Estatutos del Partido.

### **CONSIDERANDO de acuerdo a las siguientes bases:**

I.- Que de conformidad al Art. 21 letra "a" de la Ley de Partidos Políticos, es un derecho de los partidos políticos postular candidaturas en las elecciones a presidencia y vicepresidencia de la República, conforme a lo dispuesto en la Constitución, el Código Electoral y demás Leyes aplicables:

II.- Que de conformidad al Art. 37.- de la Ley de Partidos Políticos, para la selección de Candidatos o candidatas a cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, se deberán realizar Elecciones Internas, con el voto libre, directo, igualitario y secreto de todos los afiliados inscritos en el padrón correspondiente, de conformidad a las normas establecidas en la Ley de Partidos Políticos, nuestros Estatutos y el Reglamento Interno de Elecciones. -

III.- Que de conformidad al Art. 66 de los Estatutos del Partido Político "VAMOS", es facultad de la COMISION ELECTORAL PERMANENTE, convocar, organizar y desarrollar las elecciones internas, para la elección de candidatos y candidatas a Presidente y Vicepresidente de la República.

San Salvador, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.